

**ACTA N° 857**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 13 de Marzo de 2012.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde Suplente.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
- Invitados** : Sres. Directiva Consejo Desarrollo de Salud.  
Sr. José Sariego Cantwell, Asesor Jurídico Municipal.  
Sr. Ángel Bertinelli Corces, Abogado.  
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.  
Srta. Daniela Cañas, Abogado, División Municipalidades de SUBDERE.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 856 Ordinaria, de fecha Martes 06 de Marzo de 2012.  
2.- Exposición Consejo de Desarrollo Local de Salud.  
3.- Regularización contrato de arriendo con Sr. Jorge Tassara.  
4.- Informe SUBDERE situación presupuestaria Municipal.  
5.- Varios.  
5.1.- Felicitaciones Celebración Día de la Mujer.  
5.2.- Reunión Liga Rural.  
5.3.- Reparaciones Estadio Municipal.  
5.4.- Beca de Transporte.  
5.5.- Reparación baños Liceo Manuel de Salas.  
5.6.- Convenios Municipales.  
5.7.- Inauguración año escolar 2012.  
5.8.- Señaléticas arreglos de calles.  
5.9.- Informe de contratos solicitados.  
5.10.- Proyecto dental JUNAEB.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 hrs.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, solicita un minuto de silencio a los Sres. Concejales en honor a la Sra. Juana Salazar (Q.E.P.D), madre de la Concejala Srta. Laura Reyes.

**1. ACTA ANTERIOR N° 855 SESION ORDINARIA DE MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012.**

El Sr. Alcalde Suplente, Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 855 Sesión Ordinaria, de fecha Martes 28 de febrero de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta antes señalada.

**2. EXPOSICIÓN CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD.**

El Sr. Alcalde Suplente Sr. Martínez, cede la palabra a don René González quien hará la introducción al tema del Consejo de Desarrollo Local de Salud.

El Sr. González, informa que es parte de una comisión la cual fue nombrada en reunión del Consejo Local de Salud del Hospital San José de Casablanca, junto al Sr. Luis Ávalos K. y don Modesto Oyanedel Larenas, quienes se han dedicado a organizar el proyecto que a continuación el Sr. Ávalos expondrá.

El Sr. Ávalos, procede a dar lectura de la introducción respecto al proyecto de Vida Sana y Saludable, en el cual se señala que el Consejo Local de Desarrollo Local de Salud, es una institución que trabaja apoyando las actividades del Hospital San José de Casablanca, cuyos integrantes lo conforman Presidentes de Juntas de Vecinos, Cruz Roja, Bomberos, Jardines Infantiles, Clubes Deportivos, Carabineros activos, Círculo de Carabineros y Gendarmería en retiro, Director y personal del Hospital San José. Informa que esta organización tiene su personalidad jurídica reconocida por las autoridades locales. El proyecto es presentado a las autoridades comunales, como el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Director de Educación, Director de Deportes y Director de Chile Deportes. La misión del proyecto es: mejorar las condiciones de vida y por ende la salud de la población de Casablanca, tanto de jóvenes, adultos, y tercera edad para mantener una vida sana y saludable. Objetivo del Consejo: incentivar a escolares a desarrollar toda clase de deportes y eventos afines. La dirección de esta propuesta: en primera fase, a escuelas de enseñanza básica y Liceos municipalizados por depender de una Dirección municipal. Respecto al deporte, fuera de los tradicionales como el fútbol, agregar basquetbol, tenis, ping pong, voleibol, ajedrez, natación, etc. Planificación de olimpiadas inter rurales y liceos, divididos en grupos por edad y sexo de los alumnos, aceptándose en algunos mixtos, tales como cicletadas, revistas de gimnasia, actividades donde se exponen las condiciones físicas individuales y colectivas, y competencias con otros establecimientos. Respecto a la finalidad, señala que este Consejo estima que nuestros jóvenes de escuelas y liceos, al tener una vida sana estarían apoyando al Hospital en el sentido de evitar por concurrencia de atenciones por obesidad y consumo de drogas, dando espacio de esta manera a los que realmente lo necesitan. Desean toda clase de éxito a todo el Concejo Municipal junto al Sr. Alcalde, en la difícil misión de administrar el futuro de nuestra comuna. Firman el documento, quien expone, el Sr. Modesto Oyanedel y el Sr. René González, esperando una buena acogida a la presente petición.

El Sr. Alcalde Suplente Sr. Martínez, señala que se estimó que era necesario presentar lo de hoy al Concejo, porque le parece una muy buena idea, cosa que debería hacerse entre los distintos colegios de Casablanca, y debería tener el apoyo tanto del Alcalde como de los Concejales para llevar esto a que se realice y que ojala ocurra a partir de este año. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que es un trabajo mancomunado, trabajo que entre todos pueden hacer, que haya un desarrollo sano en los jóvenes y los adultos; por tanto, cree que hay que apoyarlos y trabajar en conjunto, ya que es una propuesta muy buena para Casablanca.

El Concejal Sr. Heck, agrega que se debiera considerar una propuesta que hace unos meses hizo en el Concejo sin mucho éxito en aquella ocasión, sobre la posibilidad de que los jóvenes se integraran a charlas educativas realizadas en el Teatro Municipal dirigidas por el encargado municipal respecto al tema del control de drogadicción; porque sucede que esta persona si bien es muy profesional realiza una labor tremendamente solitaria, además los jóvenes no van a ir a su oficina a informarse, es él quien tiene que acercarse a los jóvenes. Entonces, iniciar un ciclo de conferencias con un invitado externo, donde de alguna manera sea un tinte educativo, sobre todo respecto al tema del consumo de drogas que se tiene en Casablanca.

El Sr. Alcalde Suplente Sr. Martínez, agrega que se debiera organizar a través del DAEM también.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:17 Hrs.

La Concejala Srta. Reyes, plantea que la idea le parece buena. Pero, el problema que estaba viendo, es que tiene que haber una planificación de inicio para poder poner en el cronograma anual del Depto. de Educación en el área extraescolar los programas de cada uno de los establecimientos en las actividades que se han seleccionado para poder celebrar

o participar en ella. Por tanto, cree que esto tiene que ser a través del Dpto. de Educación, porque es ahí donde se hace un cronograma anual, los colegios a su vez, hacen sus propios cronogramas anuales en base al del Depto. de Educación y en base a la Dirección Provincial de Educación. Entonces, cree que hay muchas cosas que los directores y profesores están rechazando por las exigencias de cumplir, por ejemplo, la cobertura curricular que es amplísima, es por ello que se están negando a participar en ciertas actividades. Por tanto, sería bueno conversarlo con el DAEM, para llegar a un programa con estas ideas en el segundo semestre, para en el primer semestre organizarlo bien, porque los profesores a la vez reclaman diciendo que les piden cumplir la cobertura curricular, les piden exigencias de niveles, y además les están adosando actividades que no estaban en el cronograma. Agrega que la idea es buena, que más personas tengan en la conciencia de la participación en cuanto a deporte y salud, pero cree que hay que tener cuidado respecto a las fechas y el tiempo.

El Sr. González, informa que el Consejo de Desarrollo se adjudicó a un proyecto que está en desarrollo, de salud mental, proyecto que están llevando a cabo, psicólogos y asistentes sociales. Comenta que en la sede de la Villa Don Álvaro y en la Villa Santa Bárbara se hicieron varias actividades, informa que se tienen sesenta personas que se inscribieron para ser monitores en salud mental de las juntas de vecinos Don Álvaro, Sta. Bárbara y José María. Agrega que, el propósito del psicólogo es que cada grupo pueda trabajar en la drogadicción, violencia intrafamiliar y el alcoholismo; por tanto es un trabajo que se está haciendo el cual está en pleno desarrollo en el Hospital San José por medio del Consejo de Desarrollo Local de Salud en Casablanca.

El Sr. Oyanedel, agrega que ampliando la información, no es cosa que se esté inventando como comisión, porque este mismo evento se hacía en todas las escuelas cuando participó en años atrás. Entonces, se pregunta por qué el día sábado donde no tienen injerencia los profesores en el colegio, es una idea que lanza la comisión; los días sábados en vez de que el niño le pasen el computador, por qué no ponerlo a descansar haciendo deporte, una vida sana, e inculcar a todo el mundo y no es cosa de la municipalidad ni de la comisión, es cosa que todos tienen que aportar un grano de arena, y el orgullo que sienten los padres al final de año cuando finalizan las competencias atléticas, agrega que eso es vida para Casablanca según estiman ellos.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a la idea de don Modesto Oyanedel, va por la activación del deporte y la vida sana a través de las juntas de vecinos, porque si es el día sábado, lógico que los profesores no tienen nada que ver, son los padres los motores de hacer que los niños participaran. Piensa que las juntas de vecinos son los que tendrían que estar pendientes en activar esa parte de la salud que es tan importante.

El Sr. Oyanedel, agrega que no hay que olvidar que se tiene un director del Centro de Deportes en la municipalidad, donde por intermedio de él se tiene que activar esto. Las juntas de vecinos tendrán que aportar con hacer eco en los padres de los niños todas las veces que se tenga reunión; pero es el director del Centro de Deportes de Casablanca quien tiene que ver como reglamentar, hay una DIGEDER que también tiene que ingerir en lo que se está pidiendo dentro de la comuna, pensar qué se está haciendo con la obesidad de la gente.; entonces se debe luchar por algo positivo.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que lo importante es planificar donde todos participen en lo que el Consejo de Desarrollo Local está exponiendo hoy, donde el director del Centro de Deportes, el Concejo Municipal, el Centro de Padres, etc., participen. Agrega que es más fácil crear que mantener el sistema; porque por ejemplo, el año pasado se hizo un campeonato de fútbol donde se juntaron trescientos niños para jugar, o sea cuando la gente se incentiva los niños llegan a participar. Entonces, la idea es juntarse un grupo de gente, planificar y proponer algo al Concejo para ver cómo hacerlo.

El Concejal Sr. Poggi, señala que lo que se pretende es que perdure en el tiempo esta actividad, y el Consejo de Desarrollo Local de Salud cree que es una especie de complemento, en el sentido que todas las actividades como educación se puedan desarrollar, el Concejo se podría acoplar y aportar su gente. Por otro lado, el Centro de Deportes ante cualquier actividad que esté llevando, también el Consejo se puede adherir y llevar su gente. Agrega que se tienen convenios con muchas universidades, en las cuales está la carrera de Educación Física, donde el municipio puede solicitar que dos jóvenes

hagan una especie de práctica los días sábados por ejemplo. Señala que ve con mucha pena que se han hecho muchas obras con excelente infraestructura en Casablanca, lo cual no hay que desconocer, pero están vacías; entonces dónde están los logros. Agrega que ha habido un cambio cultural y tecnológico, donde los jóvenes están pegados en los computadores porque en nuestros tiempos la tecnología les ofrece eso; pero se deben entregar elementos para que esos jóvenes salgan de eso y se vuelva a lo que era antes, es decir el compartir en la población, el jugar un partido de fútbol, y buscar esos nexos que hoy se están perdiendo como es el tema de seguridad ciudadana porque sucede que cuando roban una casa nadie se entera porque no se sabe ni quien vive al lado. Entonces cree que todo eso se complementa con la presentación del proyecto el cual encuentra excelente, primero crear esa conciencia de vida sana, no a las drogas, no al alcohol. Agrega que se debiera partir por los jardines infantiles para que realmente haya un cambio cultural desde los más pequeños. Finaliza señalando que el Consejo de Desarrollo Local de Salud, puede ser un gran aporte para mejorar la condición de vida de la comuna de manera especial en nuestros jóvenes.

El Sr. González, señala que se considerará en el Consejo de Desarrollo Local de Salud todo lo que hoy se planteó para un buen futuro, porque el consejo es similar al Concejo Municipal donde se representan juntas de vecinos, bomberos, clubes deportivos, etc. Entonces, se recogerá todo lo comentado por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, para darle el máximo de real importancia al proyecto.

El Sr. Alcalde Suplente Sr. Martínez, agradece la presencia de don Luis Ávalos, don Modesto Oyanedel y de don René González. Cree que es importante lo planteado hoy, y se compromete a verlo con el Director de Deportes, empezar a trabajar el tema con educación, con los centros de padres y los centros de alumnos; entonces tratar de armar un pequeño encuentro para ojala de aquí a primavera poder darle forma y así partir todos los años en forma constante esa es la idea.

El Sr. González, informa que el Consejo de Desarrollo Local de Salud está trabajando con los jardines infantiles, a quienes se les hizo una invitación para hacerles un curso de primeros auxilios y prepararlos para cualquier emergencia; por tanto los jardines infantiles están incluidos en el proyecto.

### **3. REGULARIZACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO CON EL SR. JORGE TASSARA.**

El Sr. Alcalde Suplente Sr. Martínez, señala que en la sesión pasada quedó pendiente este tema, porque según la Concejala Srta. Reyes se debía tener una opinión del abogado que estaría a cargo en ese momento por el contrato de arriendo con el Sr. Tassara; por tanto hoy está presente el Sr. Bertinelli para que informe en qué estado se está con este contrato y cuáles son las soluciones. Hace la presentación del Sr. José Antonio Sariago, quien será el asesor jurídico municipal. Además, agradece todo el trabajo de años que ha brindado a este municipio don Ángel Bertinelli a quien cede la palabra.

El Sr. Bertinelli, señala que la solución corresponde darla don José Antonio como Asesor Jurídico Municipal y exponerla al Concejo, pero lo que sí puede comentar y verter alguna idea, es respecto a la intervención de si le correspondió el desarrollo del proceso en cuestión; comenta que es bastante breve el punto. Su intervención respecto al contrato con don Jorge Tassara, comienza a inicios de febrero del año 2011, con motivo de un informe requerido por la Unidad de Control, en el cual le solicitaban pronunciarse respecto al tenor del contrato, donde revisándolo advierte que no le había sido remitido a su oficina, y además consigna que no le parece conveniente los intereses del municipio, particularmente por la circunstancias que no contempla la alternativa de término anticipado por parte de la municipalidad, lo cual siempre se incorporaba en los contratos que se redactaban o bien los que se mandaban para la revisión, y si no se consideraban pedían la inclusión de una cláusula e ese tenor. Posteriormente conversó en dos o tres ocasiones con el Sr. Tassara para regularizar el tema, en cuanto a que el Alcalde siempre tiene la facultad de celebrar el contrato, el abogado es un simple asesor, pero le pareció oportuno ya que era una necesidad para el municipio contar con ese inmueble, que el tema quedara jurídicamente organizado, y de esa perspectiva se reunió cuatro ocasiones con don Jorge Tassara quien siempre tenía problemas de pagos todos los meses. Señala que en el decreto de pago a comienzos de

febrero que correspondía a la renta de enero de 2011, se encontró con este caso y por eso hubo intervención de él, los primeros días de febrero del año pasado la Unidad de Control lo objetó, y esa era su observación respecto del contrato propiamente tal. Agrega que le propuso al Sr. Tassara que complementaran el contrato, que lo rectificaran, que no era muy complicado, que le parecía muy importante que la municipalidad tuviera la facultad de poner término anticipado, tres, cuatro, seis meses, que es lo usual, pero don Jorge Tassara siempre se negó al tema.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que en el fondo se hizo incompleto el contrato.

El Sr. Bertinelli, es categórico y señala que no revisó nunca el contrato hasta cuando llegó el momento del pago, lo revisó cuando ya estaba firmado.

El Sr. Martínez señala que el contrato tiene otro detalle.

El Sr. Bertinelli indica que excede el período alcaldicio, después se advirtió ese tema. La primera observación fue que no era conveniente para los intereses municipales.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, señala que siempre en los contratos de arriendo tiene que quedar la libertad de terminarlo en el minuto que el municipio lo determine. Agrega que jurídicamente el municipio tiene que cumplir el contrato, lo que pasa es que ese contrato adolece de formalidades internas y de actos administrativos internos, además que no se cautelan los derechos del municipio al no tener la libertad de ponerle término en el minuto que el municipio requiera.

El Sr. Bertinelli, reitera que la solución la dará el Sr. Sariego, pero respecto al tema anterior, no sabe si por decisión del jefe de servicio, o si lo estimó oportuno o por error no se mandó a jurídico, cuando se firmó los primeros días de enero, luego se enteró en febrero a petición de la Unidad de Control y ahí lo observa, esa fue su intervención en el tema; o sea cuando ve el contrato lo repara, y procura con posterioridad buscar una solución, y la verdad es que don Jorge Tassara nunca quiso allanarse al tema.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, hace una observación señalando que este contrato lleva más de un año ejecutándose.

El Sr. Heck, comenta que le asalta una duda, porque este contrato, además de no resguardar los intereses del municipio no resguarda los intereses de los ciudadanos, porque la normativa dice claramente que todas las oficinas de atenciones públicas deben tener accesos para minusválidos, y el Sr. Tassara está arrendando algo que es absolutamente imposible que un minusválido acceda a ello. Es decir, o el Sr. Tassara pone un ascensor para que suban los minusválidos, o se busque alguna forma legal de demostrar que lo que se está arrendando va absolutamente contra la normativa legal vigente; cree que eso se debiera trabajar.

El Sr. Caussade, al respecto señala que el problema no es asunto del Sr. Tassara, sino de la administración anterior, es decir si se arrienda algo que no cumplía con las funciones con el resguardo público, a la administración anterior quizás se olvidó o se les fue, pero no es problema del Sr. Tassara. Señala que lo que hay que hacer es cumplir con el contrato hasta enero del 2013.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, agrega que no es problema del Sr. Tassara sino que del municipio. Consulta al Sr. Sariego, qué plantea para regularizar esta situación.

El Concejal Sr. Caussade señala que hay que cumplir el contrato hasta enero de 2013.

El Sr. Sariego, al margen de lo que se hizo, y de las razones para haber hecho lo que se hizo en su oportunidad, se sigue ejecutando más de un año la ejecución del contrato, si bien eso no da cuenta por sí solo la legitimidad de él mismo; si hay un antecedente bien importante a considerar, que la municipalidad como cuerpo no se puede abstraer del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por cual eso implicaría enriquecimiento sin causa para el municipio. Además, las causales que inciden en la formalidad que no se adoptaron, no tienen ninguna injerencia tampoco respecto del no contratar, y en este caso lo más recomendable es que el Concejo en ejercicio de las funciones que le confiere la ley, ratifique lo obrado para salvar los vicios que establece el acto celebrado en enero y, observado en febrero del año 2011. Agrega que, la única alternativa viable a estas alturas y a la luz de lo que ha venido ocurriendo, es ratificar a través de un acuerdo, donde se ratifica el contrato celebrado como acto jurídico completo, es decir con todas las cláusulas. Y en relación con lo planteado por el Concejal Sr. Heck, efectivamente hay una situación de incumplimiento con respecto a la normativa específica, pero es una situación salvable en la

medida que se habilite una oficina de atención para minusválidos; porque no existe otra alternativa ya que no se puede intervenir el inmueble haciendo modificaciones estructurales, y si así fuera, implicaría un costo que sería cargo de la municipalidad y es un costo que no se está en condiciones de ejecutar.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, señala que hay dos problemas que solucionar, es que el contrato adolece de las formalidades administrativas.

El Sr. Sariego señala que se tendría que tomar un acuerdo ratificando el contrato a que se alude en Febrero de 2011 y que excede el período alcaldicio, por las razones expuestas precedentemente.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales para regularizar el contrato de arriendo que se produjo en Febrero del año 2011 con el Sr. Jorge Patricio Tassara, en el sentido que acepta las condiciones generales del contrato.

La Concejala Srta. Reyes, cree que habría que especificar bien cuál es el tenor de la modificación general.

El Sr. Sariego, señala que el acuerdo no modifica la esencia del contrato celebrado, lo que hace en el fondo es acortar el elemento formal para la validez del contrato, el problema que en la formación de voluntad administrativa es que faltó un requisito formal, y ese requisito formal era el acuerdo del Concejo para celebrarlo, pero no se complica el contrato, ni las cláusulas ni las fechas.

El Concejel Sr. Heck, consulta si esta misma operación debió haberse hecho cuando se hizo el contrato, por el monto.

El Sr. Sariego, al respecto señala que hay varias situaciones, partiendo de la base que hay un contrato en ejecución activa que ya se está ejecutando; el hecho es que el Alcalde puede sin el acuerdo del Concejo, celebrar contratos de arriendo. El tema es que en particular, excedía el plazo que corresponde a su administración, y en ese sentido sí tenía que contar con el acuerdo del Concejo, pero en el fondo la situación particular del contrato tiene una vigencia de dos años.

El Sr. Alcalde llama a votar por la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO N° 2425:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda regularizar el contrato de arriendo de fecha 6 de Enero de 2011 entre la I. Municipalidad de Casablanca y don Jorge Patricio Tassara, en el sentido de que aceptan las condiciones generales del contrato.”

En este acuerdo el Concejel Sr. Heck, votó en contra.

**Se adelanta el Punto Varios.**

## **5. VARIOS.**

### **5.1. FELICITACIONES CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER.**

El Sr. Caussade, deja constancia de lo exitoso que fue la celebración del Día de la Mujer en el teatro municipal, ya fue realmente una fiesta muy alegre, muy distendida, lo pasaron muy bien, fue muy en confianza y fue una gran fiesta; por tanto felicita a los organizadores de la municipalidad, ya que fue muy bueno.

### **5.2. REUNIÓN LIGA RURAL.**

El Concejel Sr. Caussade comenta que estuvo en representación del Alcalde en una reunión de la Liga Rural, una presentación magnífica de los quince clubes rurales, se editó un libro de una calidad estupenda, con unas historias muy bien contadas de cada uno de los quince clubes rurales, y realmente es un orgullo tener esos casablanquinos donde muchas veces se dice que no quieren trabajar, lo cual no es así porque todos trabajan a su manera. Por tanto, cree que fue un aporte para el deporte y para la comunidad de Casablanca.

### **5.3. REPARACIONES ESTADIO MUNICIPAL.**

El Sr. Caussade, consulta al Sr. Alcalde de cómo andan los arreglos en el Estadio Municipal, ya que ha habido tantos problemas, sabe que el Alcalde se preocupó de modificar el riego de la cancha; pero tiene entendido que hay unas fallas a la vista de todo el sistema hidráulico, porque al parecer calcularon mal, algo pasó.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, al respecto señala que el proyecto no se hizo bien, los cálculos que se hicieron en cuanto a la bomba y en cuanto a los aspersores no eran los que correspondían. Agrega que la empresa que lo está haciendo, está cumpliendo con lo que el proyecto exigía lo cual no significa que eso funcione bien, a pesar que le han hecho bastantes adaptaciones que lo están viendo con el Director de Obras para que se llegue a un acuerdo de las adaptaciones que se le hizo, donde habían salidas de llaves en la pista atlética entre otros detalles que se fueron subsanando. Pero, a pesar de todo, el diseño de la parte hidráulica no era el que correspondía. Agrega que se está en período de adaptación, ha habido una muy buena disposición de la empresa que ha estado trabajando, y cree que de lo que no estaba muy bien hecho se irá avanzando, y especialmente se tienen ganas de dejar proyectado para arreglar otro sector del estadio.

El Concejal Sr. Caussade, consulta respecto a la cancha de tenis, si es que ese arreglo se verá más adelante.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, comenta que se está viendo el tema de la cancha de tenis. Comenta que hubo una persona recomendada por el Concejal Sr. Poggi, quien le planteó que hace clínicas de tenis para los niños y gratuitamente, pero el problema que no se tiene donde hacerla porque no se tiene cancha de tenis. Entonces se va a trabajar en tratar de adaptar la cancha, de partida tirarle agua, y recuperar la cancha de tenis que el estadio tenía antiguamente.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al tema en cuestión señala que, cuando se contrata a una inversión pagada por el municipio, y se hace muy mal como se hizo la cancha de tenis, la pregunta es quienes son los responsables, porque la municipalidad sigue botando el dinero en inversiones mal hechas o que no sirven. Entonces, el que manda a hacer las cosas tiene que saber qué está haciendo porque es con dinero público.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, informa que se está viendo qué vigencia tienen las garantías de las empresas que trabajaron anteriormente, lo cual cree que ya están vencidas, además que las garantías son muy bajas. Pero, es un tema que se está trabajando con don Luis Alventosa para que en los nuevos proyectos no se tengan esos efectos negativos para el municipio.

#### **5.4. BECA DE TRANSPORTE.**

El Concejal Sr. Heck, consulta qué políticas se van a tomar respecto de la ayuda de beca de pasajes para los estudiantes.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, al respecto señala que el presupuesto que se tenía alcanzaba para diez becas Alcalde, y para una cantidad importante de becas de transporte también. Informa que se presentaron ciento cincuenta postulantes para la beca Alcalde, pero el municipio no tiene ni el presupuesto ni los medios para poder otorgarles a todas las personas que postulan. Entonces, lo que se hizo, se mantuvieron las becas del año pasado, porque es injusto que esos becados quedaran si el beneficio para este año. Respecto a las otras tres becas Alcalde que quedaban, se determinó que esas tres se dividieran en dos para darles a seis. Se hizo el esfuerzo para que las cincuenta personas que se presentaron para la beca de transporte se les otorgara a las cincuenta, lo cual se informará a los beneficiados a través del sistema de puntaje que se ve en el Depto. Social. Agrega que se tiene muchas ganas que, para el segundo semestre se consigan algunos recursos extraordinarios a través de la venta de los vehículos que están chocados en el corral municipal, y también más adelante se pedirá la autorización del Concejo para la venta del vehículo del Alcalde el cual no se está usando para destinar esos dineros para las becas de los niños del segundo semestre.

#### **5.5. REPARACIÓN DE BAÑOS LICEO MANUEL DE SALAS.**

El Concejal Sr. Heck, respecto a la problemática que surgió en el Liceo Manuel de Salas por el tema de los baños, cuatro días antes que empezaran las clases los baños se habían sacado; tenía entendido que se iba a ordenar un sumario sobre dicho tema, lo cual le correspondía hacerlo a la Directora del DAEM, consulta al respecto.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, al respecto señala que indicó a la Directora del DAEM, pero no sabe si lo habrá hecho.

#### **5.6. CONVENIOS MUNICIPALES.**

El Sr. Heck, a modo de sugerencia sobre la necesidad de agilizar los convenios que alguna vez tuvo la Municipalidad con distintas fundaciones de beneficencia, que por alguna razón extraña se dejaron de seguir manteniendo, ejemplo: con Fundación San José de la Dehesa la Municipalidad tuvo convenio. Entonces, cree que es muy importante volver a establecer esos convenios con esas fundaciones, lo cual significan aportes a las arcas municipales.

#### **5.7. INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2012.**

El Concejal Sr. Burgos, consulta si se estima que pronto sea la inauguración del año escolar, a pesar que los niños ya están en clases, porque cree que es importante mantener la ritualidad de que todos los años, aunque sea sin visita externa se haga la inauguración escolar.

El Sr. Alcalde señala que es un buen punto y que se haría aunque fuera en la tercera semana.

#### **5.8. SEÑALÉTICAS ARREGLOS DE CALLES.**

El Concejal Sr. Burgos, plantea que sería interesante mejorar la señalización de los arreglos de las calles para conocer las vías de alternativa que hay, porque se ve gente que está dando vueltas lo cual produce una desorientación y problema bastante serio en la gente que es y no es de Casablanca.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, al respecto señala que ha estado bien encima de la gente que está haciendo los trabajos y con las personas que están fiscalizando el trabajo; pero muchas veces el criterio no está como debiera estar, pero se ha tratado que las obras molesten lo menos posible a los vecinos. Agrega que ha visto con el Director de Tránsito Sr. Pacheco el tema de la circulación, pero se le pedirá que haga mejores señalizaciones de las que ya existen; lo que pasa es que además a don Luis Pacheco está encargado de vender patentes vehiculares porque se tienen que conseguir recursos, entonces se ha puesto un énfasis importante en la venta de permisos de circulación.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que la gente le ha comentado que se están robando los conos, entonces donde hay una advertencia desaparece en la noche, por tanto esa es una de las causas de falta de señalización.

#### **5.9. INFORME DE CONTRATOS.**

La Concejala Srta. Reyes, señala que hace quince días solicitó un informe sobre los contratos de tres personas que ingresaron al municipio, la Sra. Ilse Ponce, Karina Novoa y del Sr. Alfonso Barros.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, a través del Secretario Municipal, hace entrega del informe solicitado por la Concejala Srta. Reyes, con copia para los Sres. Concejales.

#### **5.10. PROYECTO DENTAL JUNAEB.**

La Concejala Srta. Reyes, consulta la fecha de inicio de la atención respecto a la activación del proyecto de salud dental de JUNAEB, el cual se inicia a partir del mes de marzo, pero siempre llega atrasado el proyecto. Entonces, le gustaría saber cómo se va a realizar esa gestión para este año.

El Sr. Alcalde señala que lo va a consultar.



#### **4. INFORME SUBDERE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, hace la presentación de la Sra. Daniela Cañas, quien es Asesora Jurídica División de Municipalidades de la SUBDERE, los directores de servicios, y además está presente don Alejandro Osorio de la Municipalidad de Papudo, quien ha trabajado durante varios días en el municipio prestando su ayuda. Cede la palabra a doña Daniela Cañas.

La Sra. Cañas, señala que viene en representación de la SUBDERE a petición de una reunión que se tuvo con el Alcalde, quien solicitó un apoyo de asistencia técnica de la Subsecretaría con el objeto de hacer un informe financiero contable el cual permita al Concejo y al Alcalde tener una visión o fotografía de la situación financiera contable de la municipalidad, de manera de despejar dudas y poder tomar en consecuencia las decisiones y las mejoras que sean necesarias. Informa que su especialidad tiene que ver con el ordenamiento de los procedimientos, lo cual le parece que es un punto de relevancia para una buena gestión financiera contable municipal; señala que, se está haciendo el informe financiero, no está desarrollado completo porque hay una serie de información que se está solicitando, se está trabajando en coordinación con información que se está trabajando con la Contraloría, sin perjuicio de eso hay algunos puntos que preliminarmente les han resultado importantes de relevar por lo menos en el Concejo. Señala que personalmente se dedicó a revisar por ejemplo: la información que aparece en la página web del municipio, y no se encontró con una serie de información que la ley hoy día obliga a publicar, todas las cuentas de los gastos y pasivos, los informes de auditoría y contraloría, y en general el cumplimiento que se debe dar de acuerdo a la Ley de Transparencia, lo cual le parece importante que da cuenta que el no tener publicada la información, da cuenta de un problema de gestión y transparencia que es importante subsanar a la brevedad aún sin tener el informe financiero contable, eso en términos generales. Agrega que viene a dar un respaldo institucional a la solicitud que les ha hecho el Alcalde, de manera de poder en un plazo prudente el informe financiero que están elaborando los profesionales técnicos en base a la información que les han entregado desde el municipio y la Contraloría. Comenta que le interesaría abordar el tema de los procedimientos, ya que hay una serie de procedimientos donde tiene duda si es que se han llevado a cabo, la aprobación del presupuesto, etc., procedimientos que cree que se pueden mejorar y que garantizan una gestión más transparente y eficiente.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, consulta cuáles son los tiempos para presentar el informe financiero.

La Sra. Cañas, respecto a los tiempos de presentar el informe financiero, no debiera pasar de la próxima semana, de manera de poder empezar a trabajar con los equipos técnicos y poder ir implementando procedimientos más eficientes.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, señala que lo que se ha querido hacer es que como municipio le saquen una fotografía, y siempre es posible mejorar, la idea es que hacia adelante se empiece a trabajar ordenadamente las cosas que no se venían trabajando de forma ordenada. Le interesaba que el Concejo supiera que se tiene un apoyo importante de la SUBDERE de gente trabajando y prestando su apoyo.

El Concejal Sr. Burgos, consulta a la Sra. Cañas, si su accionar fundamentalmente se va a orientar a la formalidad de que se hicieron todos los procedimientos en la situación presupuestaria, de si se trabajó de una manera que está direccionada desde el nivel central en la forma de trabajar y en la forma de hacer los presupuestos, o esto apuntará a errores que puedan existir en la constitución de cómo se presupuestó, si están los alcances legales como para haberlo hecho, o si están los supuestos del nivel central respaldando lo que el municipio estaba presupuestando, o de si el punto de vista legal se hicieron todos los procedimientos que correspondan.

La Sra. Cañas, indica que el informe es financiero contable en base a la información que la SUBDERE tiene, y además hay información que cotejan con la Contraloría, entonces en base a esa información fundamentalmente se tratará de un informe financiero contable. Desde lo que diga dicho informe, se elaborará un plan de acción que tenga que ver con los procedimientos, si en ese informe financiero contable aparece alguna falla del procedimiento, o se pueda detectar que se pueden mejorar, o no se han hecho algunas

situaciones con apego a lo que hoy la ley les mandata, se verá pero siempre en base al informe financiero contable, que es donde hoy no se tiene claridad completa.

El Concejal Sr. Burgos, a propósito del análisis y de ese estudio que se hará, se imagina que saldrá a la luz cual es la situación “financiera estructural”, se desprenderá de ahí cuanto es el aporte que municipio aporta al sector Educación, lo mismo con Salud en lo que el municipio aporta. Señala que esto es una brecha que existe entre los compromisos que se le hacen a los municipios específicamente a Casablanca respecto a los seguros que tiene y a los potenciales que puede recaudar el municipio dependiendo de su menor o mayor gestión a nivel local, eso de alguna manera debiera quedar ejemplificado en la evaluación contable.

La Sra. Cañas, reitera que se tomará una fotografía de lo que pasa a nivel financiero contable. Respecto a las decisiones que tienen que ver con cuánto se presupuesta para uno u otro ítem tiene que ver con una planificación estratégica que corresponde al Alcalde y con la aprobación del Concejo; por tanto, cuánto son los recursos que deben o no ir a Educación a Salud o a las transferencias corrientes, va a depender a la administración actual, y de la propuesta que se haga y de los acuerdos que se tomen con el Concejo, más allá que se pueda otorgar la información para que esas decisiones se tomen de la manera mejor posible. El Concejal Sr. Heck, consulta cuál es la diferencia entre una auditoría y el informe contable financiero que se va a evacuar.

La Sra. Cañas, al respecto señala que las auditorías normalmente corresponden a la Contraloría o son suministradas por un particular que se contrata, lo que se hará es un análisis en base a la información que les entrega la Contraloría y de la información que se remite desde el municipio. Una auditoría requiere de más tiempo y de personal que se traslade al municipio.

El Alcalde Suplente Sr. Martínez, agradece la presencia de la Srta. Daniela Cañas y a los Concejales por su atención, ya que era importante que supieran que se estaba trabajando este tema financiero contable en el municipio.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:40 Hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

---

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

---

PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

---

ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL

---

LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA

---

ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL

---

ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL

---

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL